

Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Santa Ana

Sesión Ordinaria realizada el día 09 de abril de 2020

ACTA No. 01-2020

En la parroquia Santa Ana, siendo las 15:00 del día 09 de abril de 2020, se reúnen de manera virtual el Consejo de Planificación Parroquial 2020 presidida por el Sr. Manuel Matute y con la asistencia de sus miembros: Lcda. Ana Yunga, Vicepresidenta del Consejo de Planificación; Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal; Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal; Lcdo. Martín Heredia, vocal suplente; Ing. Rocío Vásquez, vocal suplente; Ing. Miguel Guamán, vocal suplente. Actúa como secretaria la Abg. Diana Ordóñez, Técnica de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Santa Ana. Además se encuentran presentes el Arq. Sandro Sacaquirín en calidad de técnico del GAD Parroquial y administrador del contrato de actualización del PDOT; y el equipo consultor.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión ordinaria.

Se instala la sesión y se verifica el quórum respectivo. El Señor Presidente somete a consideración del Consejo de Planificación la aprobación del orden del día, en el que se tratará:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión ordinaria.
- 2.- Conformación del Consejo de Planificación Parroquial 2020.
- 3.- Ratificación de la Resolución No. 01-GADPRSA-CPP-2020 que avala las sesiones virtuales.
- 4.- Conocimiento y resolución de aprobación de los anexos y borrador del DIAGNÓSTICO DEL PDOT elaborado por el equipo consultor.
- 5.- Clausura de la sesión.

La Lcda. Ana Yunga mociona de qué debería modificarse el punto Nro. 4 del orden del día, debiendo quedar así: "Conocimiento y análisis de los anexos y borrador del DIAGNÓSTICO DEL PDOT elaborado por el equipo consultor"; modificación que fue acogida por los miembros del Consejo de Planificación y de acuerdo al Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Ana se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

2.- Conformación del Consejo de Planificación Parroquial 2020.

De acuerdo al Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Ana, haremos alusión a lo que consta en el artículo 7, que reza:

El Consejo de Planificación Parroquial, a los efectos de su organización, está conformado por:

- 1.- **Una Presidenta o Presidente:** actuará el Sr. Manuel Matute, Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Ana.
- 2.- **Una Vicepresidenta o vicepresidente:** actuará la Lcda. Ana Yunga, vocal del GAD Parroquial Rural de Santa Ana, quien fue electa mediante sesión de la junta parroquial.
- 3.- **Una Secretaria o Secretario:** actuará la Abg. Diana Ordóñez, Técnica de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial de Santa Ana, quien fue designada a través de una comunicación emitida por parte del Sr. Manuel Matute, Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Ana.
- 4.- **Tres representantes ciudadanos con sus respectivos suplentes:** actuarán en calidad de vocales principales Lcdo. Sergio Quichimbo, Sr. José Morocho, Xavier Guamán; y en calidad de vocales suplentes Sr. Martín Heredia, Ing. Rocío Vásquez e Ing. Miguel Guamán. Cabe indicar que los señores vocales principales y suplentes fueron designados en Asamblea Parroquial.

3.- Ratificación de la Resolución No. 01-GADPRSA-CPP-2020 que avala las sesiones virtuales.

Los miembros del Consejo de Planificación se ratifican en la Resolución No. 01-GADPRSA-CPP-2020 que avala las sesiones virtuales.

4.- Conocimiento y análisis de los anexos y borrador del DIAGNÓSTICO DEL PDOT elaborado por el equipo consultor.

En este punto se dará la palabra al Arq. Sandro Sacaquirín, técnico del GAD Parroquial Rural de Santa Ana y administrador del contrato de actualización del PDOT. Luego hará una presentación del borrador del diagnóstico del PDOT la Econ. Diana Solórzano, a cargo del equipo consultor, y se procederá a aceptar las observaciones al documento.

Arq. Sandro Sacaquirín: En calidad de administrador del contrato he estado pendiente de la ejecución y actualización del PDOT de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Contratación Pública, que dice que el administrador es el responsable de tomar las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de las cláusulas, programas y cronograma que establece el contrato, en este caso la consultoría, en ese sentido estoy actuando. El PDOT es un instrumento de planificación que sirve para la gestión de los Gobiernos Locales, se debe actualizar preferentemente cada inicio de gestión de las autoridades locales o dice también en el artículo 8 cuando exista una razón mayor para que pueda actualizarse el PDOT. En cumplimiento del artículo 8 se hizo la contratación del equipo consultor, así mismo apegándose al artículo 27 de la Ley de Contratación Pública establece que pueda ser los consultores nacionales o extranjeros, personas jurídicas o naturales, y señala el artículo 40 de la misma ley que el presidente en este caso

la máxima autoridad está en la facultad de hacer la selección, la calificación, la negociación y la adjudicación del oferente. Para la selección de los consultores se conformó una comisión conformada por dos vocales y dos técnicos del GAD, obviamente la comisión no estaba vinculada con los que establece la Ley de Contratación Pública más bien era por un proceso meramente democrático, habían carpetas que ingresaron a la institución entiendo que unas cinco, seis carpetas y de esas carpetas se hizo un análisis por parte de la comisión, obviamente previo a ello se establecieron los términos de referencia, mismos que están establecidos por la SENPLADES ahora Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en general a los términos de referencia se agregan ciertos datos particulares coherentes con la institución y de ello se determinó o se definió con la Econ. Solórzano el tema de consultoría por el plazo de 120 días, el valor de la consultoría es 29.000 (veinte y nueve mil dólares) más IVA.

Ese es un poco el contexto de la ejecución del PDOT, entiendo que estamos por esta situación sanitaria desfasados en el cronograma alrededor casi de 30 días, esto debe terminar de acuerdo al plazo establecido y a lo que establece la Secretaría Técnica Planifica Ecuador a mediados de mayo, desconozco si se van a alargar los plazos, para entregar la actualización de los pdot's en virtud de las circunstancias.

Abandona la reunión el Lcdo. Sergio Quichimbo, por situación laboral.

Exposición de parte del equipo consultor, Econ. Diana Solórzano:

El equipo consultor realiza una exposición concisa referente al borrador del diagnóstico del PDOT enfatizando su exposición en los problemas y potencialidades que tiene la parroquia, los mismos que permitirán plantear los proyectos para los próximos años.

Observaciones al borrador del diagnóstico del PDOT:

Ing. Miguel Guamán: Para mí es bastante preocupante porque hay un texto en el diagnóstico que ustedes como consultores señalan así "la información utilizada se basa principalmente en fuentes oficiales de las diferentes instituciones que intervienen en el territorio, un importante insumo que también lo constituye el PDOT 2015-2019, y al no contar todavía con información actualizada del censo, se ha realizado la actualización de información a través de talleres de territorio, no se puede obtener información estadísticamente representativa pero permite reconocer el sentir de la población y sus principales preocupaciones", considero que este documento es un documento técnico no de preocupaciones sino de números, de datos estadísticos.

Otro tema, como se va a cumplir los planes del gobierno que dice en el PDOT, sino se tiene información, se requerirá información para trabajar en educación, producción que propone el GAD Parroquial.

Componente biofísico: En el PDOT dice que la parroquia no tiene suelos aptos para realizar actividades productivas, al no tener esto nosotros no podríamos continuar haciendo inversiones tan altas en el tema productivo agrícola porque no tenemos terrenos.

Otro cuestionamiento, porque se considera que el relleno sanitario es un apoyo importante para mejorar la calidad de vida de los habitantes, nuevamente volvemos a lo mismo si no tenemos información como se considera que el relleno es un apoyo para mejorar la calidad de vida, el relleno tiene muy mal olor, ese olor sube hasta Santa Ana, no se ha luchado contra ese mal olor, contra la plaga de perros, los perros se están haciendo salvajes, muy peligrosos, en Barzalitos hay una plaga de roedores.

En síntesis no existen fuentes para aseverar lo que se asegura ahí, no se entiende en que se califican los cuadros de la página 43.

Hay demasiadas faltas de ortografía puesto que en el documento hay frases como: en la parroquia El Cabo, la parroquia Baños, cantón Santa Ana.

En el punto 2.1.9 no se toma en cuenta al sector de la Raya que sufre un deslizamiento importante está amenazado con personas y viviendas, página 43.

Componente económico productivo: Voy a continuar tomando frases del documento: A nivel general la población tiene entre sus prioridades la satisfacción de necesidades básicas a mi consideración son alimentación, educación y vestido, es que deberían estar y se deberían cumplir, el GAD Parroquial debería satisfacer eso como mínimo.

Dentro del punto 2.2.4 Trabajo Decente.- “El índice de especialización por ocupaciones es de 22,3% primario, 33,37% secundario por lo que tanto se trata de una especialización media. En cambio el índice de especialización por ocupación del sector terciario es de 44,33% lo que implica una especialización alta con respecto a los dos sectores mencionados. Sin embargo, es preciso mencionar que si bien el sector terciario abarca el 44,33% del PEA, el sector primario con la agricultura como principal actividad y el secundario con lo agro industria” (resulta que somos artesanos y ahora somos agro industria).

No se entiende este tema, que es primario, que abarca, que tipo de mano de obra, que tipo de ocupación es la primaria, secundaria, terciaria.

Dentro de las ramas de actividad no se toma en cuenta a los profesionales de nuestra parroquia: médicos, médicos especialistas, enfermeras, ingenieros eléctricos, ingenieros electrónicos ingenieros civiles, odontólogos, psicólogos, ingenieros en marketing, ingeniero en publicidad, licenciados en gestión de cultura, administradores de empresas, arquitectos, contadores, maestría en contadores, abogados, chefs, licenciados en comunicación social, diseñadores, e ingenieros agropecuarios.

Tampoco se toma en cuenta el sector de los talleres, el número, su ubicación, las fuentes de empleo que generan, cuántas familias se benefician de eso.

No se consideran los talleres que cuentan con maquinaria de punta y no es el caso que se menciona en el PDOT que son muy primarios, es el caso del Señor Genaro Matute, Señor Hugo Gaviláñez, Señor Mauricio Pacheco, entre otros.

Los artesanos lo que necesitan es asesoría financiera, legal, técnica, ayuda en crédito en la corporación financiera, en BAN Ecuador. Necesitan que se generen gremios, generar talleres de capacitación.

Actividades económicas en la vivienda: Las actividades económicas en el interior de la vivienda “son propias del área urbana sin embargo en el área rural también se desarrollan algunos negocios relacionados con el comercio al por mayor, al por menor en el caso de pequeñas tiendas 53,1% de negocios así como de restaurantes 9% de negocios, artesanías 5,6% de tejidos de sombreros, confección de ropa 4,9%, sastrería 2,8%, peluquería 3,5%. En efecto, en el área del proyecto del total de población encuestadas aproximadamente el 40,9% de los hogares tienen negocios al interior de la vivienda”. La fuente no se indica, falta información, se deja de lado sectores importantes como electricistas, gasfiteros de refrigeración y mecánicos automotrices, no están tomados en cuenta.

Turismo: “Una de las actividades más reconocidas en la localidad es el pan de Santa Ana. Pese a distanciarse por varios años del oficio, aún conserva la destreza artesanal que la caracteriza y que la han llevado a exponer en distintas ferias y espacios del país. Sus modelos son únicos y la mayoría de ellos cuentan con figuras precolombinas, obtenidas gracias a su investigación. Por ahora, realiza trabajos en su domicilio”. Considero que esta aseveración no es correcta. Primeramente si vamos a hablar del pan debemos considerar históricamente, este oficio fue abandonado los últimos 30 años completamente, y hasta la presente fecha no hay datos de que se ha participado en diferentes ferias como se asegura en el documento.

Hasta hace 30 años existían más de 30 hornos de leña de pan en Santa Ana de lo que se pudo contabilizar porque se está desarrollando un proyecto para elaborar una escultura tipo capilla para realzar a las artesanas de esta gestión privada. Es y fue un sector abandonado, ahora quedan solo cinco artesanos de esto que tampoco están anotadas en el PDOT.

Hay una artesana Santanense reconocida por el CIDAP, experta en la elaboración de macanas comparadas a la calidad y belleza de Gualaceo, no es tomada en cuenta la Señora Ana Vásquez.

Tampoco se toma en cuenta a las señoras que trabajan en bordados y su historia.

En cuanto al **patrimonio intangible**: falta tomar en cuenta las festividades de Mama Santa Ana que se celebra el 26 de julio y que fue considerada una de las fiestas más grandes a nivel provincial comparada con la de San Bartolomé Señor de los Milagros de Quingeo, y Señor de los Milagros en Girón.

En el artículo 135 dice *a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales, y Parroquiales Rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción, el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad, la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción, la transparencia de tecnologías, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción, la agregación de valor para lo cual se proveerá la investigación científica y tecnológica, la construcción de infraestructura de apoyo a la producción, el impulso de organizaciones económicas de los productores, el impulso a los emprendimientos económicos y empresas comunitarias, la generación de redes de comercialización y la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.*

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Componente socio cultural: “Cabe mencionar que el análisis de este sistema está determinado por los datos recogidos por el Censo de Población y Vivienda del año 2010, que, por obvias razones, a la fecha serían datos desactualizados de acuerdo a la realidad parroquial; sin embargo el INEC es el principal documento de consulta para el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, esto es lo que señala el borrador del diagnóstico, repito nuevamente como podemos hacer una propuesta si no tenemos un diagnóstico, se tiene que hacer un trabajo de campo.

“Esta percepción en los talleres también es diferente, puesto que la escolaridad es mucho más alta en la actualidad y abarca casi en su totalidad a la población de educación básica y secundaria; el problema se presenta en el nivel superior, donde el índice de ingreso de los jóvenes a la universidad es mínimo y en base a la percepción ciudadana no llega ni al 5%”, estamos hablando de percepciones no de realidades, tomando en cuenta que la inversión en educación en los últimos años no llegó ni al 2% del presupuesto general que ustedes en el mismo documento dicen que hay un promedio del análisis del GAD 2014-2019, dice que hay un ingreso de dos millones cien mil dólares del cual se ejecuta un millón cuatrocientos mil y regresa setecientos mil, si los administradores hubieran invertido solo el 10% nosotros hubiéramos estado invirtiendo en educación más de cuatro millones de dólares no tendríamos la educación que indica el PDOT.

Para ello me permito citar dos artículos del COOTAD:

Art. 113.- Competencias.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.

Art. 138.- Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación.- Es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y definición de las políticas nacionales de salud y educación. El ejercicio de estas competencias no excluirá la gestión concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de los sistemas nacionales correspondientes. Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el marco de la planificación concurrente con la entidad rectora, construir la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, con sujeción a la regulación emitida por la autoridad nacional. Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre.

En el punto 2.3.5. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS: Aquí se presenta un panorama de las condiciones de vida de la parroquia Baños, textualmente dice: “Aquí se presenta un panorama de las condiciones de vida en la parroquia Baños, categorizando los niveles más altos de pobreza e identificando las poblaciones más carentes, dado que actualmente el Plan Nacional de Buen Vivir garantiza la igualdad y el derecho a mitigar la pobreza”.

En el punto 2.3.5.1. POBREZA POR NBI: “El Censo 2010 establece que en la parroquia existe un 81,79% de personas pobres y un 81,48% de hogares pobres; estas cifras revelan una situación preocupante, ya que con respecto al índice de pobreza de las demás parroquias del cantón Santa Ana está en el segundo rango más alto”.

En el punto 2.3.5.2. EXTREMA POBREZA POR NBI: “De la misma manera la condición de pobreza extrema es de 42,59% de la población, muy alto en comparación con el índice que tiene Cuenca, que apenas alcanza el 4,44%”.

Nuevamente se tendría que actualizar.

En el punto 2.3.9.2 PATRIMONIO CULTURAL: “Fiestas de parroquialización de Santa Ana se celebran todos los años en el mes de mayo (27 de mayo), aquí puede disfrutar de sus atractivos turísticos, su cultura, sus tradiciones, su comida típica y principalmente de la amabilidad de su gente”.

A mi concepto esta es una fiesta política no pertenece al tema cultural porque es una fiesta reciente, más o menos se empezó con este tema hace unos 20 años pero no se nombra aquí como patrimonio cultural a las fiestas de la Parroquia Santa Ana, que es la patrona de nuestra parroquia y acoge muchos feligreses. No se ha tomado como patrimonio la fiesta del Señor de los Milagros, la Pasada en Navidad, en fin.

Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones: El servicio de energía eléctrica está disponible para el 96% de las comunidades así está en el documento. Debo acotar que el servicio de energía eléctrica es bifásico 220 domiciliario en el 96% que se indica pero existe un número importante de talleres y emprendedores pero que no tenemos en nuestro medio energía trifásica, energía que es ideal para producción, para talleres.

En el punto 2.4.6. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO: Acá no veo que se conoce el parque automotor de Santa Ana, que es importante porque al considerar este documento técnico de referencia la información que se requiera en cuanto al movimiento, en cuanto a lo que afecta a la población de Santa Ana debería estar.

Para finalizar, solo voy a anotar algo al plan de gobierno actual 2019-2021 en el punto 2.

“2. Económico Productivo: Su objetivo principal es impulsar e implementar niveles de producción y productividad en todos los procesos productivos adecuados de la economía de cada sector, con el propósito de generar recursos económicos que permitan mejorar la calidad de vida. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes actividades:

a. Impulsar la cobertura total de la producción agro – artesanal, agrícola, ganadera, etc. Con una tecnología adecuada, con dotación de abonos, semillas de calidad con asesoramientos técnico, considerando las necesidades de las organizaciones existentes en la parroquia”.

Refiriéndome a este punto como podemos ofrecer algo si nosotros en el PDOT decimos que tiene carencia de suelos para la producción agrícola a gran escala.

“b. Establecer un catastro integral de las diferentes ramas artesanales, crear un gremio de emprendedores a fin de promocionar el producto final, en base a un estudio de mercado, tanto Local como Regional”.

Una pregunta van hacer otro análisis, otro estudio porque para establecer un catastro se tendría que hacer un estudio, ¿no se debería tener en el PDOT?

“c. Identificar y fomentar a los pequeños micro empresarios de la parroquia con políticas motivadoras de conquistar y afianzar la fuerza laboral, contribuyendo y apoyando al desarrollo de talento humano y la generación de capacidades con responsabilidad social y familiar”.

Lo que se requiere conseguir se necesita de información real, sin aquello no se podría cumplir bajo ningún punto de vista.

Leda. Ana Yunga: En cuanto a los valores contemplados en el PDOT, colocan un presupuesto modificado de 2.030.347,39 en el año 2016, y como presupuesto pagado de 1.346.712,14, entonces viéndolo de esta manera si es como indica el ingeniero Guamán se regresa a 700.000 mil dólares, sin embargo, hasta donde conozco el presupuesto que recibe el GAD es aproximadamente de un millón trescientos mil, por lo tanto solicito que se aclare este punto.

De la página 5 a la 14 nos indica que se identifican 5 proyectos en este programa de los cuales dos proyectos se ejecutan, en la mayoría de observaciones está de esta forma, me gustaría que se indica cuáles fueron los proyectos que se identificaron y cuáles fueron los que no se cumplieron.

En la página 75, me permito dar lectura “En la parroquia existen 554 niño/as en edades comprendidas de 0 a 4 años y 1.297 niños y adolescentes de 5 a 14 años; sin embargo, al ser estos datos del 2.010 de seguro deben haber cambiado considerablemente por la proyección de aumento poblacional”, considero que la palabra “de seguro” no debe ir, ustedes deberían tener una fórmula para contar con un número estimado a los datos reales que podemos tener en este momento.

Considero que se debería corregir lo que consta en la página 74, donde dice actores y organizaciones de base aquí consta el comité de desarrollo del Chorro, el comité del Centro Parroquial y comité (Comunidades), mi consulta es porque únicamente son considerados el Comité del Chorro y del Centro Parroquial, sugiero que deberían ser consideradas las 21 comunidades o puesto en términos generales a todas las comunidades.

Econ. Diana Solórzano, equipo consultor: Me parece que es importante que se revise lo que se presentó en la propuesta metodológica, entonces por un tema de tiempo y presupuesto el GAD de Santa Ana, estoy completamente de acuerdo con el Ing. Guamán en que lo ideal hubiese sido hacer encuestas, levantar información, y usted como técnico debe conocer el costo que involucra un censo y el tiempo que lleva. Entonces Santa Ana aceptó la propuesta metodológica que nosotros propusimos de trabajo en donde a) serán reuniones de trabajo in situ con el personal de las diferentes direcciones del GAD Parroquial, principalmente con planificación que coordinará el desarrollo de la consultoría en todas sus etapas, en cuanto al aspecto técnico y seguimiento; b) recopilación de información de fuentes secundarias; c) se facilitará toda la información disponible del GAD Parroquial para uso del equipo consultor; y se dará el respaldo institucional para que se entiendan los requerimientos específicos de los diferentes niveles de gobierno.

Esto lo que quiere decir es que hicimos diferentes solicitudes de información a los distintos niveles de gobierno para la actualización de la información (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación).

d) Presentación y análisis de resultados parciales de la propuesta del PDOT de la Parroquia Santa Ana de conformidad al marco normativo nacional vigente para su validación con los técnicos de la parroquia; e) socialización, validación y sistematización de los resultados parciales del PDOT.

En base a esta metodología lo que se hizo es trabajar principalmente en base a la información secundaria disponible que nos entregaron las distintas instituciones a las cuales se les solicitó la información, pueden pedir el listado de todos los oficios que se hicieron para pedir información.

Con el tema de recursos el GAD Parroquial no contaba con los recursos para levantar información a manera de censo.

La forma de trabajo para que fueran recogidas las inquietudes fue el planteamiento de los talleres, sabemos que en los talleres no podemos tener una representación estadística pero si un dato cualitativo importante y sobre todo las personas en el tema de las necesidades principales y prioritarias está muy claramente especificado el tema de la situación del agua.

Efectivamente para dar respuesta al Ingeniero no está previsto para el levantamiento de información las fuentes primarias porque no estaba considerado dentro de la propuesta.

El Municipio de Cuenca nos ha hecho llegar el tema de mapas con los que ellos cuentan y trabajan, porque nosotros tenemos que trabajar con información oficial.

No podemos quitarle mérito a la población que participó en los talleres puesto que hizo un aporte importante, no podemos minimizar el rol que cumplen los talleres, al momento que la población participa, es la población que realmente se involucra con el tema de la parroquia.

Con respecto a la evaluación que se hizo con el tema de los presupuestos efectivamente se trabajó con información entregada por parte del GAD de todas las cédulas presupuestarias, toda la información presupuestaria que cuenta el GAD, entonces es información oficial.

Podemos volver a revisar, hay sectores por ejemplo que dentro de lo macro no se los puede visibilizar porque no son tan representativos a nivel de toda la población por ejemplo cuando se levantaba el dato del tema de los talleres sabemos que existen talleres, no estamos desconociendo esto pero hay que entender que esos talleres frente al total de la población, a la actividad económica de la parroquia no son altamente representativos.

Ahora, con la duda que tenía la señora vocal, el presupuesto es información que nos entregaron desde el GAD Parroquial, que es lo que pasa con estos 700.000 dólares más o menos que son extras, es el arrastre que se hace cada año de proyectos.

El listado de los proyectos que estaban planteados en el PDOT anterior y que no se ejecutaron está en los anexos, ahí está indicando que es lo que se había planteado dentro del PDOT y cuáles son los proyectos que no se ejecutaron, con los que si se ejecutaron con los porcentajes de los presupuestos.

En el tema de las organizaciones y de los actores vamos a revisar porque fue un trabajo que se hizo con ustedes mismo en el GAD.

Me parece que el trabajo que hicimos, el levantamiento de actualización de vías, información de buses, toda la información que se ha levantado me parece que es importante y sobre todo viéndolo desde la realidad de Santa Ana puedo entender que hay un tema económico que se tiene que fortalecer pero el tema del agua tiene que ser una prioridad para Santa Ana en este momento, ya no puede ser una opción.

No se pudo tener la reunión con Etapa pero trataremos de gestionar medianamente a como se organicen las cosas. ETAPA tiene una propuesta de cuanto puede costar el tema del presupuesto para el agua de toda la parroquia Santa Ana para darle dotación continua, eso va a depender muchísimo del presupuesto que se necesite asignar, en estos casos sabemos que por la emergencia muchos recursos tendrán que ir para el tema de la emergencia y el tema del agua debería ser una prioridad.

En cuanto a la evaluación de los proyectos, no se ha llevado una evaluación de cuál ha sido el impacto, entonces sino contamos dentro de la institución con los datos sobre el impacto que han tenido los proyectos que se han realizado no podemos dar una evaluación.

Nos pueden hacer llegar sus observaciones pero que estén dentro del marco del contrato que les había dicho, a los TDR y a la propuesta técnica que se hizo, y las observaciones que nos hagan llegar por escrito.

Sra. Graciela Verdugo, equipo consultor: Para mí la reunión es positiva en el sentido de que podamos ir mejorando.

A lo mejor el arquitecto pueda enviarles a los compañeros del Consejo de Planificación en días anteriores salió de la Secretaria Técnica de Planificación con que información se debe trabajar.

Conozco también el levantamiento que hace referencia el Ing. sobre el Pan, pero hay que tener presente que no es estadística sino un sondeo de opinión, porque para trabajar con

datos estadísticos tendríamos que sacar una muestra del número de hogares y con un margen de error del 5%, pienso que es importante ese sondeo y es tan importante como cuando uno pregunta a una señora que se encuentra en la calle.

Independientemente si es que se tendría que hacer un censo o no, el censo es bastante caro, en el primer PDOT que se hizo hay la experiencia de la parroquia Tarqui que levantaron un censo de población y vivienda, a pesar que se hizo una muestra después la información tiene que hacerse con un análisis técnico y una cuestión de manejo, y toda esa información que ellos gastaron se quedó ahí, claro que tuvo variables importantes que se tomaron en cuenta.

Referente a la parte agrícola: hay la parte agrícola y la parte ganadera, en el plan de gobierno de lo que le escuche a usted señor presidente habla de impulso al sector ganadero y que incluso ya tienen algunas iniciativas que lo están coordinado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería en lo que es mejoramiento genético, de pastos, manejo de alimentación y manejo del ganado, me parece importante la iniciativa obviamente que de hoy a mañana no da resultados.

En la parte agrícola pienso que es importante hacemos un análisis y decir en la producción para soberanía alimentaria que es la que más me interesa y me preocupa a mí en el sentido de que si nosotros tenemos producción para alimentarnos nosotros mismos y si algo resta para el mercado es importante y Santa Ana si debería trabajar en los huertos agroecológicos. Algunas señoras nos comentaban que algunos días venden en el mercado y que tienen que comprar productos en la feria del CREA y que pocos productos salen de Santa Ana, creo que deberíamos trabajar en producción agro ecológica para soberanía alimentaria dentro de la parroquia y que si hay un déficit.

En el tema de definir cuantos doctores, ingenieros ahí si tuviéramos un censo obviamente tendríamos la información pero sí se puede trabajar y obtener dentro del censo de población y vivienda, tenemos la categoría que se llama categorías de ocupación en donde determinan el número de profesionales y Santa Ana lo tiene, también es cierto que gran número de profesionales tienen una relación con Cuenca en el trabajo.

En el tema artesanal, veo que usted ingeniero lo maneja muy bien, podría coordinar con usted para tener una base de datos para hacer un sondeo de la problemática del sector artesanal y profundizar independientemente de que esté en los tdr o de que no lo esté.

En el tema de la panadería, en un taller que tuvimos una señora mencionó la parte que se encuentra en el PDOT y se copió textualmente, lo que se debía haber puesto es entre comillas y desde la percepción ciudadana y dar un enfoque desde la parte histórica.

Lcdo. Martín Heredia: Hablamos del tema del agua y también estamos haciendo el análisis del PDOT anterior de los cuales alguna participante mencionó y decía que

nosotros con esa base, con esa información podemos corregir para no cometer los mismos errores. Lo digo de forma general, aquí dice concientización ambiental de la población de la parroquia, se identifican cuatro proyectos solo uno se ejecuta es decir el 25%, si hablamos de agua compañeros debemos apoyarnos más en ese tema, en concientizar a la gente en ese tema para mantener y cuidar las pocas fuentes hídricas que tenemos y que nos proveen de agua hasta el momento. Si bien recordemos que tenemos una empresa pública que está a cargo del agua potable como dijo el compañero es a esa empresa a la que tenemos que presionar para un mejor servicio de agua y que estamos esperando.

Ahora, programa de recuperación y promoción del patrimonio prácticas y conocimientos ancestrales, sitios turísticos de la parroquia, sólo un proyecto 25%, si estamos revisando y analizando el PDOT anterior entonces debemos tomar muy en cuenta este punto porque el turismo, y la recuperación de prácticas ancestrales de la cultura de nuestra identidad y ahí entra el tema de los hornos de leña.

Para terminar a mí me gustaría tomando en cuenta la cantidad de proyectos que se presentan en este PDOT, y que se cumple sólo la mitad deberíamos compañeros comenzar a ver no la cantidad de proyectos sino la calidad, proyectos macro que puedan ayudar a la parroquia.

Econ. Diana Solórzano, equipo consultor: Solo por aclarar la primera parte que se hace el análisis de los proyectos no es propuesta, son los proyectos que estaban planteados en el PDOT anterior.

Lcdo. Xavier Guamán: También coincido con Miguel de que hay errores, talvez se explique de buena fe, hay plagio porque no hay citación de donde se ha tomado la fuente y si es un documento académico, presencial, político tiene algunas fallas.

En la página cinco la historia que se vuelve a reescribir es una historia que no tiene sustento ni fundamento al decir que Santa Ana está constituido desde 1870 pero varios años antes, en este tema hay mucha investigación hecha sobre la historia real de Santa Ana, claro la parte eclesiástica, religiosa es donde Santa Ana tiene vida, ésta parte está sustraída del anterior PDOT.

En la página 17 se escribe de los pisos climáticos y dice los “pisos climáticos que corresponden a la parroquia son Montano y Montano alto”, es montaña o montaña alta, entonces estos pequeños errores ortográficos hay que corregirlos.

Una observación en los problemas de erosión, no se considera lo que está pasando en Barzalitos, donde hay deslizamiento bien grande que afecta a la comunidad.

En el tema del relleno sanitario está en Pichacay y Barzalitos, y la Comunidad de Barzalitos no ha sido tomada en cuenta en las acciones que tiene que ver directamente

con el relleno sanitario, no se ha tomado en cuenta la afectación de salud, de infección que tiene la Comunidad de Barzalitos, no solo es Mosquera, Playa de los Ángeles, El Chorro, San Antonio de los Laureles.

El tema del valor agrícola, habría que irlo analizando muy bien, ustedes han hecho una valoración de la soberanía alimentaria, recuperación de semillas y más, no se considera cuántos agricultores son y cuántos no, no estamos trabajando agrícolamente, productivamente.

En la página 30, dentro del tema minero no se habla de la afectación de las minas de materiales pétreos que hay en el sector del Chorro, en San Antonio de Trabana, y en el margen del río de Quingeo que da del Chorro hacia los Laureles, actualmente ahí se ha activado una mina, no se sabe si está legal o ilegalmente pero se está socavando un cerro.

En la página 32, el tema de la forestación de eucalipto se pone el nombre técnico del eucalipto pero no se pone el nombre técnico del pino.

En la página 36, dice que el territorio de Santa Ana tiene una forestación mayoritaria de eucalipto (esto si es verdad), de pino que no tiene una realidad tan distante no está tampoco esto interviniendo en las áreas de generación de agua, o generación de bosque protector. La mayor presencia de pino está en la zona 2, donde es actualmente el área de la EMAC, en la antigua hacienda, en las comunidades de Bella Unión, en el sector de la Primavera, y en el sector de Sigsicocha no se observa una reforestación de pino ahí. Cuando hubo la junta de agua existió una reforestación de plantas nativas.

Santa Ana no consta como páramo, se entiende que el páramo sube desde los 4000 metros hacia arriba y en Santa Ana su cerros más alto llegan a 3600 metros, entonces no tenemos una área de pajonal, una área de páramo.

En la página 38, dice “En el caso de la parroquia El Cabo, está representado por el monocultivo”, compañeros esto es un plagio, es un error académico.

En la página 41, el tema de los deslizamientos en los territorios en Santa Ana la mayor parte de su cordillera que está ubicada a la vía entre Santa Ana hacia San Bartolo y Quingeo es un área muy fuerte de deslizamientos y se debería después hacer un estudio o si hay como en este proyecto de PDOT la filtración de agua de la tubería de la matriz grande que actualmente dotan de agua a la parroquia, se decía según gestión de riesgos es un posible riesgo porque hay una tubería que tiene más de 25 a 30 años y no se ha cambiado, esto es un problema latente para la parroquia, además de los deslizamientos por las aguas naturales y por los excesivos pozos sépticos que existen en la Dolorosa, Barzalitos, Ingapirca, Nariviña que es la zona fuerte de deslizamientos. Se podría nuevamente pedir un informe a Gestión de Riesgos del cantón Cuenca para saber el área de afectación por deslizamientos.

En la página 46, sobre los lugares montañosos o lugares vegetales que se ven como corredores visuales se nombra a Mamatopal, la Capilla de Tepal, que son lugares emblemáticos pero hay otros lugares montañosos que también son miradores como la Cordillera de Dizha La Dolorosa, la Cordillera Uzhaurco, la Loma de Zhiguil, estos que están entre las comunidades de Barzalitos, Ingapirca, está la cordillera limítrofe entre Santa Ana y el Valle donde están las Comunidades de Mosquera y el Chorro, que a más de ser un bosque protector también es una área para la formulación si se hace proyectos de turismo, proyectos de forestación.

Se habla de organizaciones comunitarias en la página 46 y no se toma en cuenta sobre la parte de las comunidades de Mosquera donde existe una junta administradora de agua jurídica y que tiene mucho peso en la organización comunitaria.

En el PDOT se indica que Santa Ana es productora de naranjilla, y éste no es un producto de la Sierra, página 46.

Hablamos de que Santa Ana tiene territorios aptos para los cultivos y pasto pero si vemos hay suelos erosionados y hay deslizamientos, esto contrasta con la información que se está dando, pocas son las comunidades que tienen un territorio apto para agricultura y pasto.

Existen faltas de ortografía en la escritura de nombres propios, como el tema de Nariviña, Talcazhapa, y que habría que corregir.

En la página 51 se habla de dos proyectos de riego de agua que benefician algunas comunidades en el informe, por ejemplo el sistema de Yanaturo – Pucarrumi se dice que una de las comunidades beneficiarias de este sistema es Santa Bárbara, tomando en cuenta y conociendo el territorio Yanaturo – Pucarrumi está en la zona baja de Santa Bárbara y los que se alimentan son unas familias de San Antonio de Trabana, no sé cómo llega o están haciendo bombeado hacia Santa Bárbara el riego.

Y el segundo proyecto de riego que está en la zona de Nariviña, se dice que beneficia a la Comunidad de Ingapirca, qué talvez sea a un sector de la Comunidad de Ingapirca, esto beneficia a algunas familias de Nariviña, pero en su mayor parte es un proyecto de riego de Gordeleg, de lo que tengo entendido.

En consecuencia, estos dos proyectos de riego no inciden mucho en la planificación, ya que son proyectos de riego más de forma individual, familiar que de forma comunitaria.

Considero que hubiera sido importante trabajar en sitio con cada una de las comunidades para saber las problemáticas, sus realidades.

En la página 63-64, se habla de pueblo indígena y pueblo cañari, según lo que el derecho constitucional nos habla y en Santa Ana nos identificamos como pueblo cañari de la nacionalidad quichua y por ende nuestro idioma es el quichua, esto habría que tomar en consideración.

En el informe que hizo la compañera consultora es muy importante la educación intercultural bilingüe ya que Santa Ana al tener la única escuela intercultural bilingüe habría ya en la proyección después del diagnóstico ver como la educación intercultural bilingüe se fomenta y se ayuda y sea después de los años un ente importante para la educación.

En el tema de las mediciones de pobreza y extrema pobreza, tendrían que dar muy bien los datos.

Otro error técnico gramatical que se pone en la página 72, es poner en evidente la parroquia Baños, y aquí otra vez sustrajimos y de ser así no citamos la fuente.

En la intervención de la compañera Lcda. Ana Yunga decía que no se toma en cuenta los comités de desarrollo de las comunidades y que solo hay dos que figuran no sé si por mejor organización es El Chorro y Centro Parroquial y cuando ustedes hacen un poco la proyección creo que hay que ver la importancia que tienen los comités de desarrollo, hacer una organización de base para la organización de nuestra comunidad que en los últimos tiempos ha tenido un debilitamiento debido a que no hay un sentido de compromiso de jóvenes, de la comunidad, hay una idea de esto de barrio en la presentación. Al aceptar la palabra barrio estamos quitando la esencia de comunidad como unión porque barrio nos da el sentido urbanístico, individual ya no un sentido comunitario.

En otro tema de la organización se debería diferenciar que iglesia es la que apoya, es la iglesia católica, la protestante, es importante identificar.

Coincido con lo que decía Miguel que las festividades religiosas marcan la historia de la parroquia Santa Ana, porque la parroquialización se da desde cuando se empieza a acentuar el GAD Parroquial o la Junta Parroquial y no hay un sentido de pertenencia.

Hay otro error grave del tema referente al patrimonio en la página 80 al sustraernos dos sectores que no coinciden para Santa Ana diciendo que son patrimonio: El Verde y Loma Quíngo, estos sectores de lo que tenemos conocimiento pertenecen a la Parroquia de San Pedro de Quíngo. El tema de Pichacay si nos pertenece porque es parte de nuestra historia, de nuestro patrimonio.

Otra observación que no se trabaja y creo que esto más que como diagnóstico luego en la proyección el tema de la igualdad de género, se ven los grupos de atención prioritaria, los niños pero no se toma en cuenta los grupos como LGTBI.

En los cuadros estadísticos revisar los datos, como por ejemplo en el tema del pasaje dicen que a la Dolorosa cuesta 50 centavos cuando cuesta 40 centavos.

Creo que no va hacer la primera ni la única reunión, nos tocará trabajar en muchos análisis, terminaré diciendo que la proyección para los compañeros del GAD Parroquial por lo que estamos viviendo actualmente nos va a tocar pensar mucho porque luego de esta pandemia tocará analizar el tema económico, productivo, educativo por lo que se está viviendo. Aún no es posible pensar en los proyectos a futuro del PDOT creo que nos estancamos en el diagnóstico no sé cómo estará el tema de leyes pero creo que a nivel nacional todo está estancado porque habría que esperar que pase y volvamos a la normalidad y ahí pensar en la proyección.

Econ. Diana Solórzano, equipo consultor: Respecto al tema de los mapas que hacía referencia, más bien por aclarar que lo referente a riesgos y de coberturas es una información oficial entregada por el Municipio de Cuenca.

El tema de plagio puede ser un poco fuerte, claro pueden haber algunas fuentes que no estén bien claras que se puede mejorar, por eso vamos a pedir que todas las observaciones nos hagan llegar por escrito dentro del marco del contrato que tenemos con el GAD.

Por recordar que la firma de los límites no fue firmado en esta administración fueron acuerdos que se firmaron en el año 2015.

Sra. Nancy Pinos, equipo consultor: Por reiterar el tema de la palabra plagio se debe tener un poquito de cuidado el uso de esa palabra porque eso significa que es copia absoluta de otro documento si bien se nos fue otro nombre o no están bien citadas las cosas pero no se ha hecho ningún tipo de plagio a otro documento.

En algunos momentos el compañero hablaba del tema ambiental, la información que se encuentra del componente biofísico está sacada de datos oficiales, y en cada uno de los mapas se ha tratado de incorporar tal vez en alguno no se incorporó la fuente y el año de actualización de la información.

Dentro del tema bioclimático no es un error el tema de “montano alto” es un término técnico que se utiliza para diferenciar los diferentes pisos altitudinales que en este caso tiene el territorio.

La información de la cobertura vegetal ha sido tomada de la información generada por el Municipio de Cuenca y también por el Gobierno Provincial a través de la imagen fotográfica del año 2010 y ésta ha sido analizada respecto a la parroquia de Santa Ana.

Se está tratando de incorporar los nombre científicos de las plantas, de los animales a la medida de lo posible, información que ha sido validada con información secundaria porque en los talleres esta información tampoco salió.

Lo del Aguarongo me gustaría aclarar, si bien hay una pequeña parte del Aguarongo y pienso que ustedes deberían poner mucho más énfasis en esa zona, cerca del Aguarongo está una zona de protección hídrica o de generación hídrica que lamentablemente uno de los problemas que tiene la población de la Parroquia Santa Ana es el tema del agua, en casi todos los talleres nos han reiterado la calidad y cantidad de agua, sin embargo Santa Ana dentro de los programas que se puede ver hay una mínima inversión en el tema de protección de fuentes hídricas y creo que ese es un tema vital para la calidad de vida de la población.

Mucha de la información y problemática que consta en el PDOT ha sido levantada a través de los talleres, si bien hay algunos datos que son sólo percepción es importante porque lamentablemente algunos datos que son de percepciones no existen datos estadísticos y no se ha podido este rato en algunos de los casos tratar de confrontar la percepción con datos estadísticos por lo tanto consideramos importante incorporar la percepción ciudadana de los problemas o potencialidades que tiene la parroquia.

Ing. Rocío Vásquez: En la página 47 me llamó mucho la atención cuando se habla de la agricultura y el riego, si bien es cierto en la primera parte en donde se habla de Santa Ana se hace una introducción nos dice que nosotros como parroquia tenemos alrededor de 4495 hectáreas de terreno dentro de la parroquia, esto me llamó bastante la atención porque tenemos aquí un cuadro que dice “Agricultura/Riego De acuerdo a la cobertura del uso del suelo se tiene un total de 21875,98 hectáreas, de los cuales el 7,62% (2261,13 ha) corresponde a tierras de cultivo y el 89,66% (19615,85ha) a pasto”, entonces la información está errónea o que pasó porque si nos ponemos a cuadrar no coinciden los valores en una cantidad impresionante de terreno que nos están hablando comparado con los 4495 hectáreas que tiene Santa Ana.

Otro tema que me llamó la atención es lo del agua, nos dice que tenemos un caudal lo que es en la parte de riego (página 17) en un cuadro hay una columna que dice caudal l/s dice que tenemos 30,0708 litros si no me equivoco en el término, pero pienso que no es así porque estaba investigando, y creo que ni el río Amazonas tiene esa cantidad de agua, es un tema que debe ser revisado.

En la parte del transporte, nos hablan de todo el transporte que hay, pero creo que hay algo importante que tendríamos que acotar ahí, también en nuestra parroquia últimamente

hace uno o dos años contamos también con el transporte de la Compañía Cuencana de la línea 14 que llega al Centro Parroquial, esta observación pido que se ponga.

Otra observación, hablamos que en los equipamientos comunitarios el GAD Parroquial está ubicado en la Comunidad de los Laureles ,cuando eso no es así, el GAD Parroquial está ubicado en el Centro Parroquial, este tipo de cosas pido revisar. Otra cosa en el cuadro de equipamientos se puede ver que la comunidad El Salado no tiene una gruta, en este caso sí la tiene. Quisiera que estas cosas se revisen.

Econ. Diana Solórzano, equipo consultor: El tema de que el GAD Parroquial está ubicado en los Laureles.- corroboro porque es la información que se entregó en el Municipio de Cuenca de acuerdo al nuevo plan de ordenamiento de suelo, la nueva vía que está construida es lo que va a marcar el límite del Centro Parroquial y los Laureles, y el GAD queda justo después de la vía. Puedo adjuntar el documento que está planteado por el GAD de Cuenca, hay que entender que esto sale de nuestras manos y del GAD Parroquial porque la gestión del suelo es responsabilidad del municipio.

Ing. Rocío Vásquez: En la página 131, en la parte que dice los principales problemas del componente, hablamos de bajo nivel de cobertura de alcantarillado pero nosotros respondemos con agua, en las acciones decimos “proyecto para dotación de agua a toda la parroquia en coordinación con ETAPA”, no sé si eso sea correcto porque considero que ahí no debe ir el tema del agua.

En la misma página dice: “No existen espacios de esparcimiento al aire libre para actividades pasivas e infantiles en condiciones adecuadas”, en la parte de acciones ponemos “Gestionar con el GAD de Cuenca la planificación del uso y gestión del suelo”, a mi parecer deberíamos aplicar y ejecutar lo planificado porque ya hay espacios destinados para el esparcimiento infantil, entonces ya no sería gestionar sino aplicar y ejecutar y empezar los trámites en este caso sería ya el GAD Parroquial.

En la página 132, ponemos hacinamiento en algunas comunidades de la parroquia, está El Chorro, Playa de los Ángeles, El Salado, La Dolorosa, San Antonio de Trabana, Ingapirca y Toctepamba, en la parte de acciones ponemos campañas de sensibilización, quisiera saber cómo se puede mejorar o cambiar las condiciones de hacinamiento con campañas de sensibilización.

En la parte de “obras incompletas”, deberíamos completar el cuadro en la columna de acciones.

En la página 148, en el punto 2.5.3.1 se coloca Plan de Gobierno Local 2019-2021, quisiera preguntar porque al 2021 y no al 2023.

En la página 154, nos presentan todos los reglamentos, hay uno que me llamó la atención y es el “Reglamento de conformación y funcionamiento del Consejo de Planificación del GAD Parroquial de Santa Ana” que dice 20 de abril de 2016 y hay otro más abajo con el mismo texto de 07 de julio de 2006, entonces deberíamos poner entre paréntesis que es una reforma, porque no se entiende.

En la página 165, en el punto 2.6.2 que dice potencialidades en el componente biofísico “Organizaciones en torno a la dotación de agua (Junta de agua)”, quisiera que me expliquen ¿cómo junta de agua? porque hasta lo que conozco no podemos tener una junta de agua porque ahora estamos con ETAPA.

Además, se deberían corregir los mapas, en todos los mapas consta la fecha mayo 2020, cuando todavía estamos en abril. También el documento debería tener número de página, utilizar la misma letra y el mismo tamaño. Al inicio del documento ponemos el logo del GAD y está de baja resolución, deberían pedirle al GAD Parroquial el logo tipo, es decir el original para que el trabajo esté bien elaborado.

Econ. Diana Solórzano, equipo consultor: El tema del logo me mandaron de manera oficial del GAD.

Lcda. Ana Yunga: Entre todas las observaciones que acaba de realizar la ingeniera Vásquez muy de acuerdo, pero a una quiero hacer referencia porque mencionó al GAD Parroquial, en el tema que está gestionar mencionaba que debería estar ejecutar, lamentablemente los terrenos que fueron declarados de utilidad pública qué más quisiéramos nosotros como GAD Parroquial es poder realizar ya las obras como es por ejemplo en el terreno de los señores Segarra para el mercado que está previsto pero lamentablemente sí nos toca gestionar, llegar a un acuerdo con los dueños de los terrenos para poder realizar la obra, dentro de la administración pública hay que seguir ciertos procesos y hay cosas que se nos salen de las manos como autoridades porque no hay la colaboración de las personas que son las afectadas, se ha querido llegar a acuerdo pero no ha sido posible como el caso del terreno para la construcción de la casa comunal en el Centro Parroquial.

Sr. Manuel Matute: Coincido con las observaciones realizadas por los compañeros del Consejo de Planificación, volverme a referir resulta no conveniente en honor al tiempo.

Compañeros vamos hacer un buen trabajo, Santa Ana necesita una herramienta que nos permita mostrar un nuevo modelo de gestión, creo y estoy seguro Econ. Diana Solórzano como responsable del equipo consultor está dispuesta para trabajar y ajustar todo lo que tenga que hacer la propuesta que le vamos a presentar, considero que debemos hacer un solo documento con las observaciones de cada uno de los miembros del Consejo de Planificación para presentarle a la economista para que pueda ir mejorando este PDOT, falta mucha información, pero cuando el documento vaya terminándose deber ser un buen

documento. Ahora, quisiera pedirle a cada uno de ustedes para que hagan llegar los borradores con las observaciones para que secretaría elabore un documento integral.

El Lcdo. Sergio tuvo que retirarse por cuestiones de trabajo, y en efecto quedaba el suplente (Sr. Martín Heredia) para que haga alguna intervención y creo que ya lo hizo.

Al final de las observaciones, los miembros del Consejo de Planificación acuerdan enviar sus observaciones por escrito a la Sra. Secretaria del Consejo de Planificación hasta el día lunes 13 de abril de 2020, con el propósito de realizar un consolidado de las observaciones en un solo documento y remitir al equipo consultor.

De acuerdo al contexto actual, el contrato será analizado legalmente referente a la suspensión o extensión del plazo. Al respecto, los miembros del Consejo de Planificación dieron sus opiniones las cuales fueron escuchadas por parte del Arq. Sandro Sacaquirín, administrador del contrato, para los fines pertinentes.

5.- Clausura de la sesión.

Siendo las 19H15 se termina la sesión, para constancia firman:



PRESIDENTE

PRESIDENTE

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA



SECRETARIA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA

Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Santa Ana

Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de abril de 2020

ACTA No. 02-2020

En la parroquia Santa Ana, siendo las 17:45 del día 20 de abril de 2020, se reúnen de manera virtual el Consejo de Planificación Parroquial 2020 presidida por el Sr. Manuel Matute y con la asistencia de sus miembros: Lcda. Ana Yunga, Vicepresidenta del Consejo de Planificación; Ing. Martín Heredia, vocal suplente, quien actuará en representación del Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal; Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal; Sr. José Morocho, vocal principal; Ing. Rocío Vásquez, vocal suplente; Ing. Miguel Guamán, vocal suplente. Actúa como secretaria la Abg. Diana Ordóñez, Técnica de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Santa Ana. Además se encuentra presente el Arq. Sandro Sacaquirín en calidad de técnico del GAD Parroquial y administrador del contrato de actualización del PDOT.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión extraordinaria

Se instala la sesión y se verifica el quórum respectivo. El Señor Presidente somete a consideración del Consejo de Planificación la aprobación del orden del día, en el que se tratará:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión extraordinaria.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Acta No.01-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 09 de abril de 2020, debido a que en esa sesión se trató “Conocimiento y análisis de los anexos y borrador del DIAGNÓSTICO DEL PDOT elaborado por el equipo consultor” y se emitieron observaciones por parte de los miembros que conforman el Consejo de Planificación.
- 3.- Clausura de la sesión

2.- Conocimiento y aprobación del Acta No.01-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 09 de abril de 2020, debido a que en esa sesión se trató “Conocimiento y análisis de los anexos y borrador del DIAGNÓSTICO DEL PDOT elaborado por el equipo consultor” y se emitieron observaciones por parte de los miembros que conforman el Consejo de Planificación.

En este punto se dio lectura del acta Nro. 01-2020, la misma que fue aprobada por unanimidad con las siguientes modificaciones:

Lcdo. Xavier Guamán:

Párrafo anterior: “En la página cinco la historia que se vuelve a reescribir es una historia que no tiene sustento ni fundamento al decir que Santa Ana está constituido desde 1870

pero varios años antes, en este tema hay mucha investigación hecha sobre la historia real de Santa Ana, claro la parte eclesiástica, religiosa es donde Santa Ana tiene vida pero si recordamos que el 27 o 28 de mayo es la fiesta de fundación de Santa Ana y es en 1972 desde ahí rige la historia política de Santa Ana, ésta parte está sustraída del anterior PDOT”.

Párrafo modificado: “En la página cinco la historia que se vuelve a reescribir es una historia que no tiene sustento ni fundamento al decir que Santa Ana está constituido desde 1870 pero varios años antes, en este tema hay mucha investigación hecha sobre la historia real de Santa Ana, claro la parte eclesiástica, religiosa es donde Santa Ana tiene vida, ésta parte está sustraída del anterior PDOT”.

Ing. Rocío Vásquez:

Recomienda que en todo el texto se coloque Lcdo. Martín Heredia debido a que está “Sr. Martín Heredia” e “Ing. Martín Heredia”.

Párrafo anterior: “Otra observación, hablamos que en los equipamientos comunitarios el GAD Parroquial está ubicado en la Comunidad de los Laureles ,cuando eso no es así, el GAD Parroquial está ubicado en el Centro Parroquial, este tipo de cosas pido revisar. Otra cosa, dice que el Salado tiene una gruta, si quisiera que esas cosas se revisen”.

Párrafo modificado: “Otra observación, hablamos que en los equipamientos comunitarios el GAD Parroquial está ubicado en la Comunidad de los Laureles ,cuando eso no es así, el GAD Parroquial está ubicado en el Centro Parroquial, este tipo de cosas pido revisar. Otra cosa en el cuadro de equipamientos se puede ver que la comunidad El Salado no tiene una gruta, en este caso sí la tiene. Quisiera que estas cosas se revisen.

Párrafo anterior: “En la página 131, en la parte que dice los principales problemas del componente, hablamos de bajo nivel de cobertura de alcantarillado pero nosotros respondemos con agua en las acciones decimos proyecto para dotación de agua a todas las parroquias en coordinación con ETAPA, no sé si eso sea correcto porque considero que ahí no debe ir el tema del agua”.

Párrafo modificado: “En la página 131, en la parte que dice los principales problemas del componente, hablamos de bajo nivel de cobertura de alcantarillado pero nosotros respondemos con agua, en las acciones decimos “proyecto para dotación de agua a toda la parroquia en coordinación con ETAPA”, no sé si eso sea correcto porque considero que ahí no debe ir el tema del agua”.

3.- Clausura de la sesión.

Siendo las 19H45 se termina la sesión, para constancia firman:



Sr. Manuel Morales

PRESIDENTE

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA



SECRETARIA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA

Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Santa Ana

Sesión Extraordinaria realizada el día 07 de agosto de 2020

ACTA No. 03-2020

En la parroquia Santa Ana, siendo las 19:00 del día 07 de agosto de 2020, se reúnen de manera virtual el Consejo de Planificación Parroquial 2020 presidida por el Sr. Manuel Matute y con la asistencia de sus miembros: Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal; Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal; Sr. José Morocho, vocal principal. Actúa como miembro y secretaria la Abg. Diana Ordóñez, Técnica de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Santa Ana. Además, se encuentra presente el Dr. Johnny Cajas, Asesor Jurídico del GAD Parroquial Rural de Santa Ana.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión extraordinaria

Se instala la sesión y se verifica el quórum respectivo. El Señor Presidente somete a consideración del Consejo de Planificación la aprobación del orden del día, en el que se tratará:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión ordinaria.
- 2.- Conocimiento y aprobación del ACTA No. 02-2020, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2020.
- 3.- Coordinación del proceso de rendición de cuentas del ejercicio económico 2019.
- 4.- Clausura de la sesión.

Frente a la inquietud del Lcdo. Xavier Guamán de que en reuniones anteriores ha estado presente la Lcda. Ana Yunga, como vocal dentro del Consejo de Planificación y también han estado los compañeros vocales suplentes se indica por parte del Sr. Manuel Matute, Presidente del Consejo de Planificación y el Dr. Johnny Cajas, Asesor Jurídico del GADPRSA, que de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece que el consejo está conformado únicamente por tres delegados para las instancias de participación, lo que significa que podrán actuar solo sus titulares y en ausencia de estos los suplentes.

2.- Conocimiento y aprobación del Acta No.02-2020, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2020.

En este punto se dio lectura del acta Nro. 02-2020, la misma que fue aprobada por unanimidad con la siguiente modificación que se cambie “Ing. Xavier Guamán” por “Lcdo. Xavier Guamán”.

3.- Coordinación del proceso de rendición de cuentas del ejercicio económico 2019

Por parte de la Abg. Diana Ordóñez se realiza una presentación breve en power point del proceso a seguir para la rendición de cuentas del ejercicio económico 2019.

Se señala que para dar inicio al proceso de rendición de cuentas se requiere de la colaboración de los representantes de la ciudadanía al consejo de planificación de 2020 para que mediante el mapeo de actores se pueda solicitar a los ciudadanos emitan sus preguntas referente a lo realizado en el año 2019 para que a su vez el GAD a través del equipo técnico y el equipo mixto que se va a conformar puedan dar las respuestas correspondientes.

Interviene el Sr. Manuel Matute, y manifiesta: porque digo que no vamos a tener la mayor participación de los actores debido a que hemos mantenido algunas reuniones con los presidentes de las comunidades y solo han participado 6 o 7 de los 21 presidentes, pero tenemos que intentar de alguna manera. **Interviene el Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal y señala:** estamos en una situación de emergencia y es bastante complicado, no podemos hacer el mayor esfuerzo posible, sin embargo, creo que es pertinente que se pueda enviar a cada uno de los presidentes de las comunidades, creo que cada uno de ellos o algún miembro del comité de desarrollo si posee un correo o este medio para que a través de ellos se pueda multiplicar las consultas o las observaciones que tenga la ciudadanía, es importante que se pueda difundir y tener las suficientes consultas y respuestas a la ciudadanía. **Interviene el Sr. Manuel Matute y dice:** usted sugiere Lcdo. Quichimbo que se haga llegar el documento a cada uno ellos (Comités de Desarrollo y organizaciones). **Interviene el Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal y señala:** Claro para que ellos puedan hacer sus observaciones, inquietudes respecto al informe de actividades que ustedes han emprendido y tener varios criterios de la ciudadanía. **Interviene el Sr. José Morocho, vocal principal y manifiesta:** de mi parte sería de la misma forma que el Lcdo. Sergio que se haga llegar a las 21 comunidades de la parroquia una información para así poder compartir por ejemplo a través del whatsapp y llegar a la mayor parte de la comunidad. **Interviene el Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal y dice:** a usted Don Manuelito si le preocupa y creo que Santa Ana siempre ha sido una parroquia que con pro y contras hemos armado procesos y trámites. Hace días atrás como GAD Parroquial ustedes tuvieron reuniones zonales para hablar sobre el PDOT con un limitante de personas en donde pudieron tener algunos criterios. 1.- El COE Nacional prohíbe reuniones masivas y también mayores a 25, una de las vías, podríamos trabajar por zonas y ver cada uno de los miembros del consejo de planificación tener reuniones a distancia y que cada comunidad venga con dos o tres representantes para que se sientan representados sus comunidades y trabajar con ellos sobre los criterios de cómo han visto, como evalúan en una comunidad, si vamos con una herramienta clara, concisa y hacia donde queremos apuntar no tenemos una reunión por más de dos horas, cada uno siendo responsable con el distanciamiento lo podemos lograr. 2.- Nos va a tomar tiempo porque tenemos que tener una herramienta, una matriz y otra vez en reunión aprobar la

matriz hacia donde queremos apuntar las preguntas, hacia donde vamos a apuntar las respuestas porque si no en ciertas evaluaciones es un sí o un no. Conociendo como son los compañeros dirigentes a veces se les manda un oficio, un documento y no hacen llegar a todos los compañeros dirigentes y no es consultado ni con sus miembros del comité y no va hacer una información verídica. 3.- A través de redes sociales por facebook va hacer complicado porque según datos el 80% de creadores de grupos en facebook no son reales. Hagamos una convocatoria para que la gente pueda hacer llegar sus preguntas de manera virtual, escrita, socializar que sería una de las herramientas, pero si mandamos una documentación hacia las a las comunidades tenemos que analizar la herramienta. Propongo para tener sustentabilidad trabajar por zonas, con los compañeros dirigentes y entregarles ya una matriz de preguntas para que con las limitantes que vamos a tener en las reuniones de participación hayan venido leyendo, analizando, consultando y que nosotros podamos recoger las inquietudes, preguntas, respuestas que se puedan dar para luego trabajar con el consejo y dar el informe que necesitamos. Como tenemos plazo hasta el 31 de octubre Dr. Creo que si tenemos tiempo suficiente como para utilizar el método que dice el Lcdo. Xavier. **Interviene el Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal y manifiesta:** si bien es interesante que se pueda hacer la reunión por zonas recuerde que el COE Nacional ha dado disposiciones explícitas por ejemplo acá a Cuenca, este rato estamos por ejemplo hasta la semana que viene en que no se pueda reunir ni a cinco personas, está totalmente prohibido, no podemos estar promoviendo una reunión por zonas no sabemos la siguiente semana cuales sean las disposiciones del COE entonces si nosotros pensamos reunir este rato reunir por zonas magnífico, interesante que la gente presencialmente de su criterio, claro no está descartado por su puesto pero estamos anclados a lo que disponga el COE Nacional es por ello que yo me mantengo en que la documentación se haga llegar a los comités y a las organizaciones porque si queremos sacar bastantes conclusiones va hacer bastante difícil, y si las disposiciones del COE son que podamos llegar a seguir teniendo reuniones de 25 personas me parece excelente ahí si podremos optar por ese lado pero si hacemos llegar la documentación a los comités no perdemos nada quizás podemos ganar a fin de que ellos conozcan porque de pronto van a decir y los gobiernos comunitarios que posición tomamos cuando obviamente ellos son los administradores de las comunidades. **Interviene el Sr. Manuel Matute y manifiesta:** Entreguemos la documentación para que estén informados y puedan informar a la gente de las comunidades, si podemos hacer también eso y luego vemos como se presenta la situación. **Interviene el Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal y dice:** Estamos sujetos al COE Nacional, al COE Cantonal, al COPAE Parroquial que sería nuestro sustento legal, tenemos hasta el 31 de octubre de pasar un informe, ha mediado de septiembre si esto cambia podremos hacer llegar la documentación a las organizaciones, a lo comités de desarrollo, creo que, si sería factible podernos reunir o de recoger inquietudes, para tener algún acercamiento con la ciudadanía por zonas. **Interviene la Abg. Diana Ordóñez y menciona:** comparto plenamente con el Lcdo. Sergio porque primero nosotros tendríamos que establecer los lineamientos el día de hoy porque si nos ponemos a analizar y a decir el COE Nacional después de dos semanas permita el tema de reuniones me parece que estamos dejando para más tiempo cuando deberíamos puntualizar en lo

que el COE está ahorita determinando, si bien es cierto que la rendición de cuentas se debe realizar hasta el 31 de octubre, sin embargo considero que necesitamos la consulta ciudadana lo más pronto posible por cuanto es la primera fase, y tenemos tres fases más que cumplir, y cada una de estas involucra un tiempo entonces no es que tenemos hasta el 31 de octubre para cumplir con la primera fase, en este sentido me iría por la moción del Lcdo. Sergio y además la matriz que se les ha enviado junto con la convocatoria están las obras del año 2019 y en base a eso es lo que la ciudadanía hará las preguntas y también se les hará llegar el PDOT que es importante que ustedes también conozcan y difundan a los diferentes actores, comparto con lo indicado por el Lcdo. Sergio y el Sr. José Morocho, en este momento estamos en una época muy complicada con la pandemia y el COE Nacional ha restringido que la gente se reúna. **Interviene el Sr. Manuel Matute y señala:** el asunto como dijo el Lcdo. Sergio y que concuerda Don Pepito es enviar el documento para que conozcan las comunidades y hasta que conozcan podríamos ver cómo avanza la situación de la pandemia para aplicar lo que indica el Lcdo. Xavier. ¿Cuál sería el segundo paso luego de entregar la documentación a los presidentes de las comunidades y a las organizaciones? **Interviene la Abg. Diana Ordóñez y manifiesta:** Luego de recibir las preguntas tenemos que conformar un equipo mixto dentro del GAD y de la ciudadanía, y dar respuesta y elaborar un informe preliminar; se rinde cuentas y se sube la información a la página del Consejo de Participación Ciudadana, claro cada fase toma un tiempo. Considero que deberíamos enviar la documentación a los presidentes de las diferentes comunidades y vocales, ellos revisarán y podrán enviar las preguntas respectivas para dar respuesta. **Interviene el Sr. Manuel Matute y dice:** entonces iría un oficio en donde se pide que se revise la documentación adjunta y que luego planteen las preguntas y las preguntas deberían llegar a los representantes de la ciudadanía. **Interviene la Abg. Diana Ordóñez e indica:** si, la primera fase es de los ciudadanos, los compañeros representantes de la ciudadanía realizarán un oficio y enviarán a los representantes de las comunidades y las comunidades harán las debidas preguntas y a su vez elaboran un oficio con todas las preguntas recogidas de todas las comunidades e ingresan en el GAD Parroquial. Es importante indicar a los representantes de las comunidades que deben hacer constar los datos de quienes realizan la consulta, es decir, nombres, teléfono, correo electrónico con el fin de que el GAD pueda dar respuesta a los ciudadanos. **Interviene el Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal y dice:** según las funciones de secretaría nos ayuda a llevar el orden del de la reunión, a dar sustento de información que necesitamos, más no se puede adherir a los criterios de los vocales, incluso no tiene voto, quienes tenemos voto somos los vocales con el Sr. Presidente, y la Vicepresidenta. Frente a esta inquietud la Abg. Diana Ordóñez y el Dr. Johnny Cajas, señalan que dentro del Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Ana se establece dentro del artículo 3 lo siguiente:

Art. 3.- INTEGRACIÓN

El Consejo de Planificación se constituirá y organizará mediante acto normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado y estará integrado por (Art. 28 Código de Planificación y Finanzas Públicas)

- 1.- La Presidenta o Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Ana.*
- 2.- Un representante de los demás vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Ana.*
- 3.- Una Técnica o Técnico ad honorem o servidora o servidor designado por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Ana.*
- 4.- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.*

En este caso la Abg. Diana Ordóñez actúa como secretaria, pero dentro de la conformación del Consejo de Planificación también como técnica Ad-Honorem o técnico designado por la máxima autoridad.

Interviene la Abg. Diana Ordóñez e indica: Se solicita al Dr. Cajas nos pueda guiar sobre el tema de las reuniones de acuerdo a lo determinado por el COE Nacional.

Interviene el Dr. Johnny Cajas, Asesor Jurídico y expresa: Cada uno de los compañeros tiene mucha razón en lo que expresan en sus intervenciones pero naturalmente nosotros tenemos que sujetarnos a lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y cumplir con las fases, esto es, nosotros con alguna recomendación del compañero decía llevemos a conocimiento de los presidentes de los sectores comunitarios, hacerles llegar toda la documentación, la explicación, los lineamientos y la guía, nosotros no podemos paralizar, lamentablemente estamos sujetos a la pandemia y lo que decía el compañero Xavier estamos sujetos en este momento a las máximas autoridades como son el COE Nacional, Provincial, Cantonal y no hay que olvidarse del COPAE Parroquial que también es la autoridad a nivel local o parroquial, sin embargo de eso nosotros debemos continuar con el proceso, no podemos paralizar si en el transcurso del proceso las autoridades nos permiten hacer reuniones nosotros aprovecharemos esos momentos para hacer las reuniones aunque sean mínimas pero en todo caso no podemos paralizar, nosotros tenemos que contar con los líderes de las comunidades y tenemos que remitir toda la documentación, tenemos que solicitarles que se hagan las preguntas para poder conformar la comisión mixta y tratar de responder las preguntas pero si en el camino para nosotros cambia la situación de la pandemia nosotros lo hacemos encantados, pero lo importante es que no paralicemos porque como bien dice usted son cuatro fases y a lo mejor no nos va a alcanzar el tiempo y al no rendir cuentas realmente tenemos problemas porque en este momento la Contraloría General del Estado está haciendo auditorías a las juntas que no han llegado a rendir cuentas y que no han registrado dentro del Consejo de Participación, entonces considero que podemos caminar de manera paralela hacer la primera fase y si en el camino cambia la situación a lo mejor

si podemos hacer una reunión presencial con la gente, con la ciudadanía. **Interviene la Abg. Diana Ordóñez y manifiesta:** no sé si podemos quedar en el siguiente acuerdo compañeros: los oficios que debemos enviar con toda la documentación a los respectivos representantes de cada comunidad tendría que salir del consejo de planificación, de ustedes como representantes de la ciudadanía, yo les puedo ayudar con los modelos y la documentación y a su vez firmarían los tres vocales principales, y les indicáramos a los representantes como tienen que entregarnos las preguntas y cuando tengamos todo consolidado el GAD daría la debida respuesta. De igual manera, voy a comunicarme el día lunes con los compañeros de las diferentes comunidades para que nos ayuden con un correo electrónico o algún medio para hacerles llegar el oficio con la respectiva documentación. Está bien de esta forma o hay otra sugerencia. **Interviene el Sr. Manuel Matute y dice:** Debería hacerse llegar el documento físico con oficio firmado por los tres compañeros principales como representantes de la ciudadanía, ahí nos sentiríamos más seguros de que el documento lo tienen ya en sus manos y puedan ellos analizar, revisar y plantear las preguntas. **Interviene el Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal y señala:** me parece bien que se haga llegar la comunicación respaldada, en el oficio obviamente que se argumente hasta cuando se tiene que hacer llegar la documentación podrían ser 15 días desde la recepción del oficio. Igual como miembros del consejo tendremos que reunirnos donde tenemos que ir afinando, ajustando la documentación, la información que proporcionan ellos porque a veces la gente hace consultas y no tiene relación con lo que se está solicitando, entonces cuando existen esas incoherencias nuevamente nosotros tenemos que hacer llegar esas consultas sea a través de correo o de llamada. Al inicio escuché en el oficio tiene que constar quien hace la consulta, teléfono y un correo en caso que posea para nosotros podernos contactar y no queden vacíos en las consultas. **Interviene el Dr. Johnny Cajas, Asesor Jurídico y expresa:** hay que continuar con el proceso como dice el compañero Sergio, ya hay que notificar, sería bueno Dianita de que mande todos los lineamientos, sugerencias y recomendaciones y el tiempo dentro del cual deben hacernos llegar a través de los compañeros vocales que son los representantes de la ciudadanía y que inclusive ellos van a constituirse en un filtro para depurar las preguntas porque bien anota a veces llegan preguntas que no tienen relación con la rendición de cuentas. **Interviene el Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal y dice:** no es para entorpecer el proceso, pero pienso que debemos hacer una matriz si bien nos enviaron una matriz, pero está muy general, hay cosas que debemos ponerle a la gente bien masticado para poder tener las repuestas. Como vocales del consejo de planificación debemos hacer una matriz donde podamos tener las inquietudes primero de la gente, luego sobre esa matriz poder responder a las inquietudes de la gente, entonces tenemos que tener una matriz debatida por nosotros en la cual vamos a tener una información clara, consistente. **Interviene el Sr. Manuel Matute y dice:** Claro que sí, de modo que hay que facilitarles a los comités, a la gente de las comunidades para que las respuestas tengan coherencia con la documentación y con lo que ellos se pronuncien, entonces eso evitaría que las preguntas queden sueltas. **Interviene el Dr. Johnny Cajas, Asesor Jurídico y señala:** me parece correcto, lo que abunda no hace daño, además en este momento donde nosotros no tenemos la participación completa de las organizaciones, de los

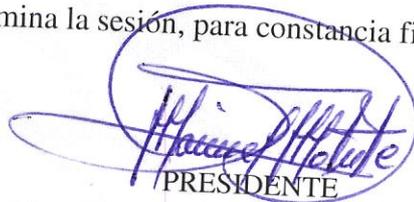
representantes, realmente entonces el mismo consejo de planificación encargaría a los tres vocales en representación de la ciudadanía trabajen con la compañera Diana en la matriz que tienen para no estar reuniéndonos nuevamente en el Consejo de Planificación sino ya encargarles a los tres compañeros como trasmisores o intermediarios con la ciudadanía y entonces ya remiten de tal forma hasta la próxima semana toda la documentación con la matriz del consejo de participación o la que se elaboraría internamente porque no está por demás puede indicarse de manera amplia, más sencilla, con términos más fáciles de entender para que la ciudadanía aporte. Entonces si nosotros avanzamos les encargamos a nuestros compañeros representantes de la ciudadanía quienes van a firmar los oficios pidiendo la información con la compañera técnica entonces ya no tendríamos que reunir otra vez sino ya se les autoriza a ellos para que emitan y remitan a su vez la documentación necesaria. **Interviene el Sr. Manuel Matute y dice:** hasta el fin de la otra semana, hasta de hoy en ocho creo que, si se logra hacer llegar la documentación a todos, estaríamos hablando de un buen trabajo, de ahí dos semanas más y tendríamos las preguntas, que le parece doctora si hay el compromiso de trabajar de esa manera para poder ganar tiempo. **Interviene la Abg. Diana Ordóñez y señala:** Si Don Manuelito no habría inconveniente, tendríamos que ponernos de acuerdo de manera interna para la reunión de trabajo y definir el tema de la matriz como indicaba el compañero Xavier. **Interviene el Sr. Manuel Matute y expresa:** Que les parece Lcdo. Sergio; Lcdo. Xavier y Sr. José estarían de acuerdo para comenzar con el trabajo. **Interviene el Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal e indica:** me parece interesante se trata de minimizar ciertas cosas y quizás que no sea un trabajo desaprovecho en las comunidades sino más bien a través de aquello nos va a permitir visualizar de mejor manera y como bien dijo la Dra. es importante que a través del chat se ponga una comunicación y pulir algunas cuestiones y hacer llegar lo más pronto posible con el afán de avanzar, el tiempo nos apremia. **Interviene el Lcdo. Xavier Guamán, vocal principal, y dice:** pido si los compañeros suplentes van hacer parte de este trabajo para que la documentación pueda llegar a todos nosotros y poder hacer un trabajo conjunto y trabajar con la compañera Diana, creo que debe haber alguna matriz del consejo de participación ciudadana donde se pueda establecer esta primera fase de bosquejo de información. **Interviene el Sr. Manuel Matute y manifiesta:** Entiendo que ustedes organizarán una reunión como representantes de la ciudadanía a lo mejor con sus vocales para que hagan el proceso de las preguntas, hasta ahí cuál sería su criterio compañero Sergio. **Interviene el Lcdo. Sergio Quichimbo, vocal principal, y señala:** nosotros como vocales principales vamos a ser partícipes con los vocales suplentes porque son parte, sacaremos algunas deducciones con el fin de que el trabajo sea conjunto, armónico para que también alimenten la información que nosotros tenemos a través de los documentos.

Una vez terminado el debate se resuelve: 1.- Que de parte de la Abg. Diana Ordóñez se haga llegar la documentación necesaria para el proceso de rendición de cuentas a los representantes de la ciudadanía. 2.- Que los representantes de la ciudadanía organicen una reunión de trabajo con los vocales suplentes e inviten a la Abg. Diana Ordóñez para en

base a la documentación entregada elaboren una matriz más sencilla para que la ciudadanía pueda hacer las debidas preguntas. 3.- Que los representantes de la ciudadanía una vez que cuenten con la documentación necesaria para el proceso de rendición de cuentas a través de un oficio envíen dicha información a los representantes de los comités de desarrollo de las diferentes comunidades y organizaciones de la parroquia para el respectivo análisis y emitan las debidas preguntas. En el oficio se indicará que la información solicitada tendrá que ser remitida mediante oficio dirigido a los representantes de la ciudadanía dentro de 15 días subsiguientes a la recepción del mismo y que contendrá los datos personales de quien realiza la consulta (nombres, teléfono y correo electrónico). 4.- Que el GAD Parroquial se compromete en imprimir y entregar los oficios con la debida documentación de manera personal a los representantes de los comités de desarrollo de las diferentes comunidades y organizaciones de la parroquia 5.- Que si en el transcurso del proceso las autoridades (COE NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL Y COPAE PARROQUIAL) nos permiten hacer reuniones se aprovechará para llevar a cabo las mismas. 6.-Que los representantes de la ciudadanía revisarán las preguntas emitidas por los representantes de los comités de desarrollo de las diferentes comunidades y organizaciones con el fin de que las preguntas tengan relación con lo que se está consultando. 5.- Que los representantes de la ciudadanía consolidarán todas las preguntas e ingresarán mediante oficio en el GAD Parroquial.

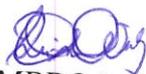
4.- Clausura de la sesión.

Siendo las 20H55 se termina la sesión, para constancia firman:



PRESENTE

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA



MIEMBRO Y SECRETARIA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA

Abg. Diana Ordóñez

**Miembro y secretaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo
Descentralizado Rural de Santa Ana**

CERTIFICA:

Que el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Santa Ana en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2020 entre otros puntos resuelve: POR UNANIMIDAD EMITIR INFORME FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA ANA, ELABORADA POR LA ECONOMISTA DIANA SOFÍA SOLÓRZANO.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

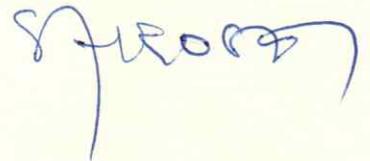
Santa Ana, 19 de octubre de 2020



Abg. Diana Ordóñez Vinueza

Recibido:

19-OCT-2020



Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Santa Ana

Sesión Extraordinaria realizada el día 15 de octubre de 2020

ACTA No. 04-2020

En la parroquia Santa Ana, siendo las 18:30 del día 15 de octubre de 2020, se reúnen en las instalaciones del GAD Parroquial de Santa Ana, el Consejo de Planificación Parroquial, presidido por el Sr. Manuel Matute, en su calidad de Presidente y la asistencia de sus miembros: Lcda. Anita Yunga; Lcdo. Sergio Quichimbo; Sr. José Morocho; y, Abg. Diana Ordoñez, quien actúa también como secretaria. Asisten también el Arq. Sandro Sacaquirín, Técnico del GAD Parroquial Rural de Santa Ana y Administrador del Contrato de la Actualización del PDOT; y la Econ. Diana Solórzano, Consultora de la Actualización del PDOT de la Parroquia Santa Ana, del Cantón Cuenca, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Acta No.03-2020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2020. 2.- Conocimiento del informe emitido por parte del Arq. Sandro Sacaquirín, técnico del GADPRSA y administrador de contrato para la actualización del PDOT. 3.- Conocimiento y resolución sobre la Actualización del PDOT Parroquial de Santa Ana 2019- 2023 previo a la aprobación de parte del órgano legislativo. Interviene el señor Presidente y dispone a la señora Secretaria constatar el quorum. La señora Secretaria indica que hay quorum, entonces, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a: **1.- Conocimiento y aprobación del Acta No.03-2020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 07 de agosto de 2020.** Señora secretaria díguese dar lectura del acta en referencia. La señora secretaria da lectura del acta, la misma que se aprueba con la observación realizada por la Lcda. Anita Yunga, indicando que no asistió a la sesión por cuanto se encontraba de vacaciones. El señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día relativo a: **2.- Conocimiento del informe emitido por parte del Arq. Sandro Sacaquirín, técnico del GADPRSA y administrador de contrato para la actualización del PDOT.** El señor Presidente concede la palabra al señor Arq. Sacaquirín, Administrador del contrato de consultoría para la actualización del PDYOT del GAD Parroquial de Santa Ana, quien manifiesta: Oportunamente remití el informe sobre la actualización del PDYOT para conocimiento de Ustedes, en el que concluyo que la Eco. Diana Solórzano, Consultora contratada para la elaboración de la Actualización del PDYOT de la Parroquia Santa Ana, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato, habiendo presentado todos los productos que conlleva tal actualización dentro del plazo establecido. Si ustedes tienen alguna inquietud al respecto, estoy listo a absolverlas. Sin embargo, ratifico que la actualización del PDOT obedece a los lineamientos de la Institución de Planifica Ecuador, se ha cumplido con los catálogos, guías que nos han dado y que hay que ir ajustando a la realidad de la localidad. Interviene el **Sr. Manuel Matute, Presidente del Consejo de Planificación**, gracias arquitecto por el informe el cual detalla los lineamientos a los cuales se sujetó el quipo consultor y su equipo de trabajo. Interviene el **Lcdo. Sergio Quichimbo** y dice, Buenas noches señores técnicos, señores consultores, las primeras dos sesiones que se realizó para ir analizando, haciendo las observaciones del PDOT, entiendo que se hicieron algunas observaciones porque en ese entonces cuando estábamos conformados el equipo

del Consejo de Planificación hicieron algunas observaciones al PDOT por ejemplo que no se ha realizado el trabajo en sitio, temas trascendentales como transporte, educación, el tema de los servicios, eso fue lo que conversamos al inicio, entiendo que los compañeros vocales suplentes en ese entonces cuando ellos actuaron hicieron ese tipo de observaciones, quisiera saber si ese tipo de observaciones fueron ancladas, insertadas dentro del plan de desarrollo, más bien esa parte quería consultar cuáles fueron las observaciones que se hicieron porque inicialmente nosotros hemos comentado hay algunas cosas donde encontramos algún cierto tipo de falencia y como dijo el arquitecto no es un insumo totalmente al 100 por 100 siempre van a quedar espacios vacíos donde se pueda complementar, desde luego, eso es en todo diagnóstico. Interviene la **Econ. Diana Solórzano, equipo consultor**, buenas noches, primero agradecer la confianza que tuvieron en el quipo consultor, en la propuesta que presentamos, no es el primer PDOT que nosotros realizamos venimos trabajando en los PDOTS desde el año 2010, entonces tenemos experiencia, pero siempre se puede aprender. Segundo, las observaciones se acogieron aquellas que fueron pertinentes, las que estuvieron dentro del contrato y que eran válidas, entonces se entregó justamente el diagnóstico con las correcciones en base a las observaciones pertinentes. La mayor parte de las observaciones fueron subsanadas porque fueron observaciones válidas. Otra cosa no es que no se hizo trabajo de campo, el trabajo de campo no es solamente encuestas, creo que eso también es necesario ampliar en el tema de entender que el trabajo de campo es realizar talleres en territorio, incluso ese trabajo de campo es más importante en relación a las encuestas en el sentido que es en la que se recoge la parte cualitativa como trabajamos en análisis de problemática, los problemas, las oportunidades surgen sobre todo en talleres, cuando se trabaja con la población, lo que más le interesa a la Secretaria Técnica Planifica Ecuador es sobre todo que seamos capaces de recoger las inquietudes, las necesidades, problemas, oportunidades que existen en el territorio y los proyectos que se han hecho son el reflejo de eso. Además de los talleres se hizo un levantamiento de información muy cercano con los presidentes de las comunidades vía telefónica, hay que entender que en medio de la pandemia la situación de acercamiento, de visitas en casa fue muy limitado. Incluso hemos trabajado con la información que nos entregó el Municipio de Cuenca y hemos descubierto que en el nuevo uso y gestión del suelo de Cuenca existe una zona de Sigsicocha que ha sido declarada como sitio arqueológico. Interviene el **Arq. Sandro Sacaquirín, Técnico del GAD Parroquial Rural de Santa Ana y Administrador del Contrato de la Actualización del PDOT**, y dice, el contrato está de acuerdo a los lineamientos que establece planifica Ecuador. El producto final tienen ustedes y la oficina planifica Ecuador en base al artículo 7 del reglamento de la LOTUS nos han pedido que todos los GADs que están con la actualización hagan llegar el documento para su revisión, esto es un poco complicado, porque no es vinculante lo que ellos determinen, sin embargo, es un aval que ellos nos digan si está correcto, entonces tomará un poco de tiempo. Interviene el **Sr. Manuel Matute, Presidente del Consejo de Planificación**, quien señala que, gracias arquitecto y economista por su aclaración para que los compañeros tengan pleno conocimiento que se ha hecho un gran trabajo. En este instante al no existir otras inquietudes se da por conocido el informe del señor Administrador del

Contrato de Consultoría. El señor Presidente dispone el conocimiento del tercer punto del orden del día, relativo a: **3.- Conocimiento y resolución sobre la Actualización del PDOT Parroquial de Santa Ana 2019- 2023 previo a la aprobación de parte del Órgano Legislativo.** Interviene el **Sr. Manuel Matute, Presidente del Consejo de Planificación**, quien señala, compañeros una vez que ustedes conocen los pormenores sobre el proceso de la actualización del PDYOT de la Parroquia Santa Ana, conocen los resultados, conocen el informe del señor Administrador, quien ha indicado en esta sesión que la Consultora ha cumplido con las obligaciones asumidas en el contrato, es necesario expresar nuestro pronunciamiento, emitiendo informe favorable sobre la actualización del PDYOT del de la Parroquia Santa Ana. Luego del debate de rigor, el Consejo de Planificación, considerando: Que el GAD Parroquial de Santa Ana, suscribe en fecha 24 de Diciembre del año 2019, el contrato de consultoría con la Eco. Diana Sofía Solórzano, cuyo objeto es la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Ana; Que, el señor Arq. Sandro Sacaquirín Zhunio, Administrador del contrato de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Ana con fecha 8 de Octubre del 2020 remite el informe respectivo, indicando que el documento que contiene la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Ana, cumple con lo constante en el contrato y los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y que los productos se han entregado dentro del plazo establecido; y, en uso de sus atribuciones legales **RESUELVE: POR UNANIMIDAD: EMITIR INFORME FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA ANA, ELABORADA POR LA ECONOMISTA DIANA SOFÍA SOLÓRZANO.** El señor Presidente interviene y manifiesta: Compañeros, quiero agradecer la buena voluntad de ustedes y felicitarles por el compromiso asumido con la parroquia. Sin tener otro asunto que tratar y siendo las 20H00, declara terminada la sesión, firmando para constancia el acta, conjuntamente con la secretaria que certifica.

PRESIDENTE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA

MIEMBRO Y SECRETARIA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE SANTA ANA